

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 4** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 5985/2011, de 23 de noviembre, por la que se resuelve el proceso convocado por Orden 2016/2011, de 18 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de mayo), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 292, correspondiente al día 9 de diciembre de 2011, páginas 43 a 46 (número inserción 03/40.944/11), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 43, en el apartado cuarto:

- Donde dice: “Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer ...”.
- Debe decir: “Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación y Empleo ...”.

Madrid, 2011.—Firmado.

(03/42.017/11)